

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

9

MADRID NÚMERO 10

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio inmediato sobre delitos leves 1679/2022 entre MERCADONA y MARIA ISABEL REDONDO ESTEBAN por un presunto delito de hurto, en cuyos autos se ha dictado sentencia del siguiente cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

SENTENCIA N° 265/2022

En Madrid, a 5 de septiembre de 2022.

Doña PURIFICACION ELISA ROMERO PAREDES, MAGISTRADA-JUEZ del Juzgado de Instrucción n° 10 de MADRID, ha visto los presentes Autos de juicio inmediato sobre delitos leves N° 1679/2022, seguidos por un delito leve de hurto, con intervención del Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública, siendo partes la entidad perjudicada MERCADONA S.A., y como denunciado MARIA ISABEL REDONDO ESTEBAN; constando en Autos, sus demás circunstancias personales.

FALLO

Que debo condenar y condeno a MARIA ISABEL REDONDO ESTEBAN como autora responsable de un Delito Leve de Hurto en grado de tentativa, a la pena de multa de 18 días, a razón de una cuota diaria de 3 euros, en total 54 euros; y al pago de las costas causadas, no declaradas de oficio.

Si la condenada no satisficiera voluntariamente, o por vía de apremio la multa impuesta, quedará sujeta a una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas que podrá cumplirse mediante localización permanente.

Firme esta resolución, inscribbase en el Registro Central de Penados.

Notifíquese a las partes la presente resolución en legal forma, instruyéndoles de que contra la misma pueden interponerse recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de esta Capital, dentro del plazo de cinco días siguientes a su notificación, quedando, durante este periodo, las actuaciones en Secretaría a disposición de las partes, cuyo recurso se formalizará y tramitará conforme a lo dispuesto en los arts. 790 a 792 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de notificación a MARIA ISABEL REDONDO ESTEBAN expido y firmo la presente.

En Madrid, a 15 de noviembre de 2022.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/22.338/22)

